

Plantean ONG riesgo de nuevo Código Penal

► **Piden activistas
que se incluyan
sus propuestas
en iniciativa de reforma**

Daniela Rea

De aprobarse la iniciativa de reforma al Código de Procedimientos Penales, como está planteada en la Cámara de Diputados, se abriría la puerta al riesgo de fabricación de culpables, detenciones masivas, criminalización de la protesta social, validación de pruebas obtenidas bajo tortura o espionaje y al establecimiento de un Estado policiaco, alertaron víctimas y organizaciones de la sociedad civil.

A través de cartas, análisis y reuniones, representantes del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, y del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) plantearon los riesgos de la reforma a los legisladores.

Javier Sicilia envió una carta desde Estados Unidos, donde mantiene reuniones para organizar una caravana por ese país, en la cual manifiesta su preocupación por la discusión y aprobación del Código, el cual considera fundamental para la protección de la dignidad humana en los procesos judiciales.

Miguel Sarre, investigador del ITAM, señaló que el empuje de la iniciativa busca salidas fáciles a deficiencias de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.

“Con esa iniciativa el Ministerio Público busca salvavidas para resolver casos difíciles o su incapacidad. Lo que no se dan cuenta es que son concesiones para tener atajos en el sistema de justicia ante la inseguridad”, señaló Sarre, investigador del ITAM.

Silvano Cantú, abogado investigador de la CMDPDH, detalló ante los legisladores los riesgos de la iniciativa. La autorización para que bajo casos de flagrancia o extrema urgencia se pueda detener personas o catear domicilios sin orden judicial se podría traducir en detenciones masivas y en descontrol de registros de detención, que a su vez abre la puerta a la tortura y malos tratos. Los supuestos bajo los cuales la prueba ilícita es permitida, da pie a que las autoridades de seguridad involucradas en la detención puedan normalizar tortura o espionaje.

“La sociedad civil estará alerta a cualquier intento de traición del nuevo sistema penal. No permitiremos que se nos confeccione un sistema inquisitorio con piel de acusatorio”, sostuvo.

Edgar Cortez, del IMDHD, cuestionó el uso de la inseguridad para sacar una reforma que deja puerta abierta a violaciones a derechos humanos ejes en la administración de justicia, como el debido proceso y la presunción de inocencia.

“Debemos construir un nuevo sistema de justicia penal y no tienen la apertura para ello, más bien buscan un sistema de facultades al Ministerio Público y a la Policía, como si eso fuera a resolver el problema de inseguridad”, sostuvo.

Agendan Ley de Víctimas

Con el respaldo de 25 senadores, incluidos los presidentes de todos los grupos parlamentarios, hoy será presentada al pleno de la Cámara de Senadores la iniciativa para crear la Ley General de Víctimas, que reconoce tanto a quienes sufrieron agresiones de los criminales como quienes padecieron violaciones a derechos humanos.

El documento tiene como objetivo establecer medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas que hagan posible el acceso a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

De aprobarse, se crearía el Sistema Nacional de Víctimas, el órgano de mayor importancia estaría a cargo de regular y supervisar las acciones sobre la protección, ayuda, acceso a la justicia y reparación en los tres niveles de Gobierno.

